



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 011-2022-UNTELS
Villa El Salvador, 14 de enero de 2022

VISTO:

El Memorandum N° 010-2022-UNTELS-CO-P, de fecha 10 de enero de 2022, mediante el cual el Presidente (e) de la Comisión Organizadora, solicita al Secretario General la Resolución Presidencial que resuelva: **DAR POR CONCLUIDA** con eficacia anticipada al 07 de enero de 2022, la designación de la **Ing. ROCÍO ELENA MONTALVO SOLANO** en el **CARGO DE CONFIANZA** de Jefa de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur y, en consecuencia, **DESIGNAR** al **MsC. Ing. JOSÉ LUIS SALAZAR CARHUARUPAY** como Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la UNTELS, a partir del 08 de enero de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria N° 30220 Comisión Organizadora señala que “Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan”;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 025-2020-MINEDU, de fecha 24 de enero de 2020, se resuelve: **RECONFORMAR** la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, integrada por: Dr. Fortunato Alva Dávila, en el cargo de Presidente; Dr. Wilson José Silva Vásquez, en el cargo de Vicepresidente Académico; y Dra. Elena Elizabeth Lon Kan Prado, en el cargo de Vicepresidenta de Investigación;

Que, con fecha 18 de febrero de 2004, se promulgo la Ley N° 28175- Ley Marco del Empleado Público, que en su artículo 4, numeral 2, precisa:

“Empleado de confianza. - El que desempeña cargo de confianza técnico o político, distinto al del funcionario público. Se encuentra en el entorno de quien lo designa o remueve libremente y en ningún caso será mayor al 5% de los servidores públicos existentes en cada entidad. El Consejo Superior del Empleo Público podrá establecer límites inferiores para cada entidad. En el caso del Congreso de la República esta disposición se aplicará de acuerdo a su Reglamento”;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 257-2021-UNTELS, de fecha 15 de octubre de 2021, se designó a la **Ing. ROCÍO ELENA MONTALVO SOLANO**, en el **CARGO DE CONFIANZA** de Jefa de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur;

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 184-2021-UNTELS, de fecha 09 de diciembre de 2021, se dispone: ENCARGAR la Presidencia al Dr. Wilson José Silva Vásquez a partir del 14 de diciembre 2021, hasta que el Ministerio de Educación designe al reemplazante del Dr. Fortunato Alva Dávila, en razón a su renuncia voluntaria e irrevocable por motivos de salud, ante el MINEDU;

Que, conforme al Oficio N° 0014-2022-UNTELS-CO-P-DGA, de fecha 10 de enero de 2022, el Director General de Administración (DGA), solicita al Presidente (e) de la Comisión Organizadora, el acto resolutorio que de por concluida la designación de la **Ing. ROCÍO ELENA MONTALVO SOLANO**, como Jefa de la Unidad Ejecutora de Inversiones, por incumplimiento de sus obligaciones en el cargo, asimismo, remite a modo de propuesta la designación del **MsC. Ing. JOSÉ LUIS SALAZAR CARHUARUPAY** en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la UNTELS, a partir del 08 de enero de 2022;



.../// REF. RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 011-2022-UNTELS

Que, de acuerdo al Memorándum N° 010-2022-UNTELS-CO-P, de fecha 10 de enero de 2022, el Presidente (e) de la Comisión Organizadora, solicita al Secretario General, en referencia al Oficio N° 0014-2022-UNTELS-CO-P-DGA, dar por concluida la designación de la **Ing. ROCÍO ELENA MONTALVO SOLANO**, por el incumplimiento de sus labores como Jefa de la Unidad Ejecutora de Inversiones, designando en su reemplazo al **MsC. Ing. JOSÉ LUIS SALAZAR CARHUARUPAY** a partir del 08 de enero de 2022;

Que, en uso a las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 025-2020-MINEDU de fecha 24. 01.2020, Ley Universitaria N° 30220, de fecha 09.07.2014 y el Estatuto de la Universidad, al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNTELS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DAR POR CONCLUIDA con eficacia anticipada al 07 de enero de 2022, la designación de la **Ing. ROCÍO ELENA MONTALVO SOLANO** en el **CARGO DE CONFIANZA** de Jefa de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, bajo la causal de **INCUMPLIMIENTO** de las labores asignadas al cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DESIGNAR al **MsC. Ing. JOSÉ LUIS SALAZAR CARHUARUPAY**, en el **CARGO DE CONFIANZA** de Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, a partir del 08 de enero de 2022.

ARTÍCULO TERCERO. - AUTORIZAR a la Unidad de Recursos Humanos, proceda con la contratación del personal designado en el artículo precedente, al amparo del Decreto Legislativo 1057, su Reglamento y modificatorias, de conformidad con la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29849, en concordancia con la Ley N° 28175, en lo que resulte aplicable.

ARTÍCULO CUARTO. – NOTIFÍQUESE copia de la presente resolución a los ingenieros **ROCÍO ELENA MONTALVO SOLANO** y **JOSÉ LUIS SALAZAR CARHUARUPAY**.

ARTICULO QUINTO. - PUBLICAR la presente resolución en el Portal de Transparencia Estándar de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

ARTÍCULO SEXTO. - ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución al Director General de Administración (DGA), Unidad de Recursos Humanos y Secretaria General de la UNTELS.

Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. WILSON JOSÉ SILVA VÁSQUEZ
Presidente (e) de la Comisión Organizadora



Lic. MARIO FERNANDO CALLER SALAS
Secretario General